

SANTA CRUZ, 01 de Febrero del 2.022.-

VISTOS :

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Resolución Exenta N° 1383 de fecha 9.12.2020 que aprueba Convenio y su anexo entre la Dirección de Educación Pública y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.
3. Decreto Exento N° 3.458 de fecha 16.12.2020, que aprueba Convenio y su anexo entre la Dirección de Educación Pública y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.
4. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 184 de fecha 12.05.2021.
5. Decreto Exento N° 1.224 de fecha 12.05.2021, que llama a Propuesta Pública.
6. Certificado N° 15 de Sesión Ordinaria 2° de fecha 13.07.2021, el Concejo Municipal aprueba la suscripción de contrato.
7. Decreto Exento N° 1.880 de fecha 14.07.2021, que adjudica Propuesta Pública.
8. Orden de Compra N° 3863-311-SE21
9. Decreto Exento N° 2.030 de fecha 30.07.2021, que aprueba Contrato.
10. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 1732
11. Decreto Exento N° 3.085 de fecha 27.10.2021, aprueba aumento de plazo y obra.
12. Decreto Exento N° 3.204 de fecha 09.11.2021, aprueba paralización de obra.
13. Decreto Exento N° 3.639 de fecha 15.12.2021, aprueba anexo de contrato.
14. Informe de DOM de fecha 17.12.2021, solicitando el reinicio.
15. Decreto Exento N° 3.663 de fecha 17.12.2021, que aprueba el reinicio.
16. Acta de Recepción Provisoria con Observaciones de fecha 05.01.2022.
17. Acta de Recepción Provisoria sin Observaciones de fecha 27.01.2022.
18. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. La necesidad que tiene el Departamento de Educación Municipal de realizar la recepción provisoria de la obra "Proyecto de Conservación de emergencia del Instituto Politecnico Santa Cruz".
2. Que, el proyecto se encuentra ejecutado.

DECRETO EXENTO N° 309

1. **APRÚEBASE, Recepción Provisoria** con fecha 27.01.2022 de la obra denominada "**PROYECTO CONSERVACIÓN DE EMERGENCIA DEL INSTITUTO POLITECNICO SANTA CRUZ**" según contrato suscrito entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**, representada por su alcalde don **GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO** y el contratista **JOSÉ LUIS PÁVEZ VARGAS, RUT: 10.273.173-8.**
2. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.



RODRIGO ENRIQUE SILVA LEÓN
Secretario Municipal (s)



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad Santa Cruz

C. C.:
- Alcaldía (01)
- DAEM (01)
-----/